

Examen Especial a la planificación, aprobación, transferencia, uso, liquidación y control de los recursos públicos entregados a las Federaciones Ecuatorianas de Físico Culturismo y Potencia; y, de Automovilismo y Kartismo Deportivo, por la Secretaría del Deporte, actual Ministerio del Deporte, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022

INFORME DNA2-0056-2023				
Nº	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	Tema evaluado	DETALLE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
1	Dispondrá a la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física que conjuntamente con los servidores responsables de emitir los lineamientos y los encargados de realizar el seguimiento y evaluación de las planificaciones operativas anuales y planificaciones anuales de inversión deportiva, incluyan en los lineamientos que los servidores encargados de realizar estas evaluaciones, revisen que la documentación que sustentan los gastos efectuados en los POA, cuenten con todos los justificativos sobre el uso y destino de los bienes y servicios adquiridos para las actividades deportivas afines al objeto del organismo deportivo con la finalidad de que exista certeza razonable de que los recursos asignados fueron utilizados en actividades previamente aprobadas en los POA	Al Ministro del Deporte	Recursos públicos utilizados por la FEDAK, sin sustentos	Mediante Memorando Nro. MD-DAI-2023-0040-MEM de fecha 05 de octubre de 2023, el Director de Auditoría Interna remite a la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0056-2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete
				Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0326-MEM del 25 de octubre de 2023, la Máxima Autoridad, Subrogante dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y Subsecretaría de Deporte y Actividad Física, el cumplimiento de las recomendaciones de controlaría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0056-2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 correspondiente al examen especial "a la planificación, aprobación, transferencia, uso, liquidación y control de los recursos públicos entregados a las Federaciones Ecuatorianas de Físico Culturismo y Potencia; y, de Automovilismo y Kartismo Deportivo, por la Secretaría del Deporte, actual Ministerio del Deporte, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022"
				Mediante Memorando Nro. MD-CGPGE-2023-0377-MEM de 06 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados.
				Mediante Memorando Nro. MD-OSPPP-2023-1227-MEM, del 20 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos realiza la socialización y Disposición cumplimiento de recomendaciones informe aprobado DNA2-0056-2023 con todo el equipo de trabajo de la dirección de seguimiento
				Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0398-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Sr. Mgs. Diego Giovanni Cárdenas Galarza, Subsecretario de Deporte y Actividad Física, el cumplimiento e implementación de la recomendación Nro. 1 y 2 del informe Nro. DNA2-0056-2023 y se reporte el avance del cumplimiento de las mismas a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, en virtud de lo establecido en la normativa interna institucional y lineamientos expedidos para el efecto.
				Mediante Memorando Nro. MD-SSDAF-2024-0021-MEM, del 01 de febrero de 2024, el SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ENCARGADO, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Interventor de la Federación Deportiva de Chimborazo, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Subrogante, Coordinador General Administrativo Financiero, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva en relación a las recomendaciones Nro. 1 y Nro. 2 del informe Nro. DNA2-0056-2023 de estricto cumplimiento con lo señalado en la elaboración conjunta de los lineamientos de seguimiento y evaluación POA y PAID 2024; adicionalmente, solicito se reporte el avance de la propuesta de lineamientos a este despacho.
				Mediante Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0044-MEM, del 02 de febrero de 2024, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Subrogante, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Coordinador General Administrativo Financiero aportes para la construcción de los lineamientos para el seguimiento y evaluación de las planificaciones anuales de las organizaciones deportivas 2024
				Con memorando nro. MD-CGPGE-2024-0058-MEM, del 14 de febrero de 2023, se pone en conocimiento del SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ENCARGADO: Como resultado del trabajo técnico metodológico realizado; se recomienda la expedición de los lineamientos para el seguimiento y evaluación a las Planificaciones Operativas Anuales y Planificaciones Anuales de Inversión Deportiva 2024 de las Organizaciones Deportivas, mismos que se adjuntan al presente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición general primera del Acuerdo Ministerial Nro. 0242: "Deléguese a la máxima autoridad de la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física la expedición de los lineamientos, modelos de asignación de recursos y demás instrumentos a los cuales hace referencia el presente Acuerdo Ministerial [...]", y, al artículo 41 de la misma normativa "Dichos lineamientos se expedirán dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días de cada ejercicio fiscal; serán de cumplimiento obligatorio y definirán, entre otros aspectos, metodologías, criterios de seguimiento y evaluación, herramientas que serán empleadas para la presentación de los avances de las planificaciones, etc". Finalmente, se recomienda incluir como una disposición, la elaboración de los instructivos y formatos correspondientes.
				Mediante Memorando Nro. MD-SSDAF-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad; informa que las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Deporte para Personas con Discapacidad elaboraron el documento para la construcción de lineamientos para el seguimiento y evaluación de las planificaciones anuales de Organismos Deportivos del Gasto Corriente e Inversión, MD-SSDAF-2024-0060-MEM, documento que se envió a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Informe para la Máxima Autoridad, MD-DCCAR-2024-0195-MEM (Matrices Definición de lineamientos)
				Mediante Memorando Nro. MD-DDEF-2024-0169-MEM, del 28 de febrero de 2024, el Director de Deporte Formativo y Educación Física remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma, donde constan las actividades a realizar para el cumplimiento a las recomendaciones de controlaría
2	Dispondrá a la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física que conjuntamente con los servidores responsables de emitir los lineamientos y los encargados de realizar el seguimiento y evaluación de las planificaciones operativas anuales y planificaciones anuales de inversión deportiva, incluyan en la evaluación de los POA, tiempos de entrega, para que los servidores de las áreas relacionadas elaboren, revisen y aprueben, en el ámbito de sus competencias, los respectivos informes finales de las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, correspondientes al año posterior de su ejecución, con la finalidad de que se cuente con información sobre la ejecución, valores no utilizados o remanentes para que sean restituidos por parte de los organismos deportivos y garantizar el buen uso y destino de los recursos públicos	Al Ministro del Deporte	Planes Operativos Anuales sin evaluación	Mediante Memorando Nro. MD-DAI-2023-0040-MEM de fecha 05 de octubre de 2023, el Director de Auditoría Interna remite a la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0056-2023 de fecha 22 de septiembre de 2023, con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete
				Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0326-MEM del 25 de octubre de 2023, la Máxima Autoridad, Subrogante dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y Subsecretaría de Deporte y Actividad Física, el cumplimiento de las recomendaciones de controlaría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0056-2023 de fecha 22 de septiembre de 2023 correspondiente al examen especial "a la planificación, aprobación, transferencia, uso, liquidación y control de los recursos públicos entregados a las Federaciones Ecuatorianas de Físico Culturismo y Potencia; y, de Automovilismo y Kartismo Deportivo, por la Secretaría del Deporte, actual Ministerio del Deporte, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022"
				Mediante Memorando Nro. MD-CGPGE-2023-0377-MEM de 06 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados.
				Mediante Memorando Nro. MD-OSPPP-2023-1227-MEM, del 20 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos realiza la socialización y Disposición cumplimiento de recomendaciones informe aprobado DNA2-0056-2023 con todo el equipo de trabajo de la dirección de seguimiento
				Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0398-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Sr. Mgs. Diego Giovanni Cárdenas Galarza, Subsecretario de Deporte y Actividad Física, el cumplimiento e implementación de la recomendación Nro. 1 y 2 del informe Nro. DNA2-0056-2023 y se reporte el avance del cumplimiento de las mismas a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, en virtud de lo establecido en la normativa interna institucional y lineamientos expedidos para el efecto.
				Mediante Memorando Nro. MD-SSDAF-2024-0021-MEM, del 01 de febrero de 2024, el SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ENCARGADO, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Interventor de la Federación Deportiva de Chimborazo, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Subrogante, Coordinador General Administrativo Financiero, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva en relación a las recomendaciones Nro. 1 y Nro. 2 del informe Nro. DNA2-0056-2023 de estricto cumplimiento con lo señalado en la elaboración conjunta de los lineamientos de seguimiento y evaluación POA y PAID 2024; adicionalmente, solicito se reporte el avance de la propuesta de lineamientos a este despacho.
				Mediante Memorando Nro. MD-CGPGE-2024-0044-MEM, del 02 de febrero de 2024, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Subrogante, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Coordinador General Administrativo Financiero aportes para la construcción de los lineamientos para el seguimiento y evaluación de las planificaciones anuales de las organizaciones deportivas 2024
				Con memorando nro. MD-CGPGE-2024-0058-MEM, del 14 de febrero de 2023, se pone en conocimiento del SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ENCARGADO: Como resultado del trabajo técnico metodológico realizado; se recomienda la expedición de los lineamientos para el seguimiento y evaluación a las Planificaciones Operativas Anuales y Planificaciones Anuales de Inversión Deportiva 2024 de las Organizaciones Deportivas, mismos que se adjuntan al presente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición general primera del Acuerdo Ministerial Nro. 0242: "Deléguese a la máxima autoridad de la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física la expedición de los lineamientos, modelos de asignación de recursos y demás instrumentos a los cuales hace referencia el presente Acuerdo Ministerial [...]", y, al artículo 41 de la misma normativa "Dichos lineamientos se expedirán dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días de cada ejercicio fiscal; serán de cumplimiento obligatorio y definirán, entre otros aspectos, metodologías, criterios de seguimiento y evaluación, herramientas que serán empleadas para la presentación de los avances de las planificaciones, etc". Finalmente, se recomienda incluir como una disposición, la elaboración de los instructivos y formatos correspondientes.
				Mediante Memorando Nro. MD-SSDAF-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad; informa que las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Deporte para Personas con Discapacidad elaboraron el documento para la construcción de lineamientos para el seguimiento y evaluación de las planificaciones anuales de Organismos Deportivos del Gasto Corriente e Inversión, MD-SSDAF-2024-0060-MEM, documento que se envió a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica Informe para la Máxima Autoridad, MD-DCCAR-2024-0195-MEM (Matrices Definición de lineamientos)

15 Federaciones Ecuatorianas de Físico Culturismo y Potencia; y, de Automovilismo y Kartismo Deportivo, por la Secretaría del Deporte, actual Ministerio del Deporte, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022

